



ANUNCIO de 12 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2014082395)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones, por la que se estima la ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, recaída en los siguientes titulares:

- Antonio García Guisado. Expte: 03/2184.
- Santiago Tolosa Prieto. Expte: 03/2308.
- Luis Miguel Salguero Romero. Expte: 05/0012.
- Antonio Sánchez Naranjo. Expte: 05/0506.
- Eva Lorenzana Maturana. Expte: 05/0220.
- María Isabel Lucas Pimienta. Expte: 07/0035.
- José Antonio Tena Raya. Expte: 08/0999.
- Agustín Román Hisado. Expte: 09/1523.
- Juan Antonio Cejuela Antón. Expte: 13/0564.
- Víctor Montero Vera. Expte: 13/0571.
- Ignacio Martín López. Expte: 13/0107.
- Francisco Caldera Valle. Expte: 16/0325.
- Félix José Treviño Villar. Expte: 15/1378.
- Manuel Fernández Real. Expte: 18/0383.
- Enrique Delgado Cachero. Expte: 19/0044.
- María del Carmen Pereira Lajas. Expte: 25/0060.
- Jesús María Toribio Rama. Expte: 28/1496.
- Ubaldo Pérez Fernández. Expte: 47/0518.
- Aurelio Gallardo Domínguez. Expte: 47/1356.
- Francisco Acera Amores. Expte: 38/1199.
- Raúl González Morales. Expte: 53/0234.
- José Antonio Calle Enrique. Expte: 60/0458.

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de junio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores, incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2014082411)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de junio de 2014. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

ANEXO

Expediente: LEY5-RABIA-2407

Documento que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE de 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Cristian Pérez González.

Último domicilio conocido: C/ María Manuel, 1-2.º B.

Localidad: Zafra-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro sin la vacunación antirrábica según lo preceptuado por la legislación vigente.